

APARECE LOS SABADOS

Menos el último sábado de cada mes)
Tarifa de suscripción adelantada:
Mensual \$ 0.25 — Anual \$ 3.00 — América y España, por año, \$ 3.60 — Número suelto, del mes, \$ 0.05 — Número atrasado, del año, c/u, \$ 0.10.
Toda la correspondencia, colaboraciones, valores y cheques dirigidos a nombre del Administrador, a Uruguay 1262, — Montevideo.
Casa Impresora: Talleres Gráficos "SUR", Juan Carlos Gómez 1223
Caja de Jubilaciones, P. y G. N.º 93
OFICINAS: Uruguay, 1262. — Montevideo. — Teléfono: 8-57-53
HORARIO: Días hábiles: de 8 a 11 y 30 y de 14 a 18. — Sábados de 8 a 11 y 30

EL AMIGO

DEL OBRERO Y DEL ORDEN SOCIAL

Fundado el 19 de Enero de 1899 por los Pbro. Juan I. Bimbolino y Tomás G. Camacho; Fernando Damiani y el Dr. Luis P. Lengua
Administrador General y Redactor Responsable: ARNALDO PEDRO PARRABERE. — Domicilio: Bulevar España, 2670.

EL AMIGO se publica bajo el patronato del CONSEJO SUPERIOR DE LOS CIRCULOS, constituido así por el Ejercicio 1942-43: Delegado Diocesano y Censor del Semanario: M. I. Sr. Canónigo Pbro. GERMAN VIDAL Presidente y Director: Dr. JUAN B. BARTESAGHI Vice Presidente: Dr. JUAN N. QUAGLIOTTI Secretario: JUAN P. BISTOLFO Pro Secretario: Escribano JUAN VARESE Tesorero: JUAN B. MIGNONE Vocales: DOMINGO LARRAÑE ANTONIO ALVAREZ RODRIGUEZ

CRISTO VIVE, REINA E IMPERA

MONTEVIDEO, SABADO 12 DE DICIEMBRE DE 1942

Año XLIV — Núm. 3302

MAGNIFICO TRIUNFO ELECTORAL DE LA UNION CIVICA DEL URUGUAY

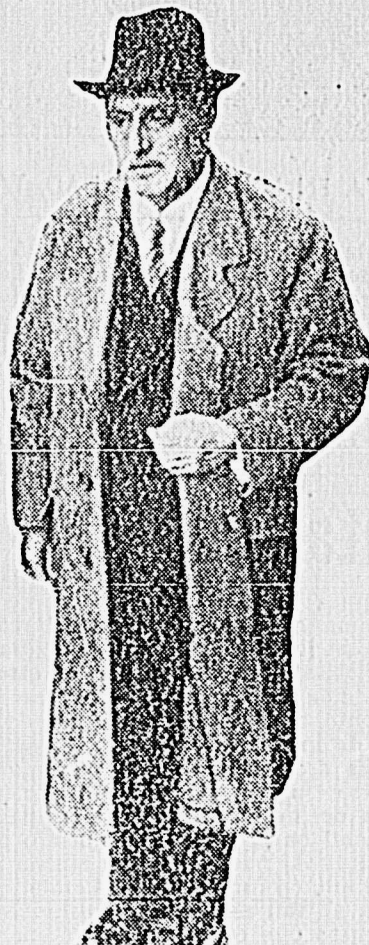
A "Unión Cívica" del Uruguay ha obtenido, en los pasados comicios del 29 de Noviembre, un magnífico y sorprendente triunfo.

Queremos subrayarlo particularmente, porque la Unión Cívica es el único partido político que tiene un programa integralmente católico, consagrado con una rotunda y definitiva aprobación de nuestro episcopado.

La "Unión Cívica" se preparó para la batalla de las urnas con una extraordinaria campaña. Y fué entonces que obtuvo ya un gran triunfo, llevando al primer plano de la acción, el problema religioso. Ante el inesperado auge de esta noble minoría, todos los partidos, más los tradicionales, ávidos de conquistarse al electorado católico, se declararon incondicionales celadores de los derechos cristianos. Todos hicieron promesas a la Iglesia y a los católicos. Confiemos que no las olvidarán cuando empiecen a actuar en la dirección del país.

Aún no se conocen los resultados totales de las elecciones, pues faltan escrutar los votos observados y además debe realizarse la votación en varios circuitos. Así y todo, pueden descontarse como definitivos los resultados ya conocidos. Y ellos significan para la "Unión Cívica" un magnífico triunfo. La "Unión Cívica" ha aumentado su electorado en 11.000 votos, pasando de los 14.000 a los 25.000. Con esto, ha conquistado cinco bancas parlamentarias, una en el Senado y cuatro en la cámara de diputados. Por primera vez la "Unión Cívica" hará oír su voz en el Senado.

Mucho puede esperar el país y especialmente el catolicismo de esa voz, que será la del doctor Joaquín Secco Ylla, noble y gloriosa figura del catolicismo uruguayo, de larga y brillante actuación en nuestro escenario político y religioso.



Dr. JOAQUIN SECCO YLLA PRIMER SENADOR DE LA "UNION CIVICA DEL URUGUAY"

Los diputados serán los doctores Dardo Regules, Tomás G. Brena y Salvador García Pintos. El cuarto puede ser el arquitecto Horacio Arocena o bien el profesor Venancio Flores. Depende de los votos interdepartamentales.

Cualquiera que sea, el catolicismo y la democracia pueden confiar serenamente en ellos.

Brena y Regules ya han tenido una larga actuación política anterior y sabemos que son hombres de jugarse integralmente por sus convicciones patrióticas y religiosas. Regules, el gallardo tribuno; Brena el tesorero luchador de la política social cristiana; García Pintos, consagrado ante la opinión pública por su eficaz campaña contra la vileza y la cobardía del aborto; Terra Arocena, hombre de talento y de acción católica brillante; Venancio Flores, joven profesor de claro relieve universitario...

Ese es el éxito de "La Unión Cívica": llevar al parlamento —del cual dependerán en adelante los destinos del país, puesto que de él emanarán las leyes que lo rijan— hombres de íntegro pensar y vivir cristiano, hombres de espíritu y corazón que saben que hay que poner fundamentos cristianos a la democracia, para que sea verdadera y durable.

Por eso, el triunfo de la "Unión Cívica" es el triunfo de la política cristiana.

Podemos estar seguros que esos hombres —Secco Ylla, Regules, Brena, García Pintos, Terra Arocena— lucharán noble y decididamente "por una Patria mejor", por una patria que "cumpla su destino de tierra y de cielo", como dijo el conocido orador cívico Ernesto Pinto.

EL SACERDOTE, OTRO CRISTO

EL género humano ha experimentado siempre la necesidad de tener sacerdotes, es decir, hombres que, por la misión oficial que se les daba, fuesen los mediadores entre Dios y los hombres; y consagrados de lleno a esta mediación, hiciesen de ella la ocupación de toda su vida, como diputados para ofrecer a Dios oraciones y sacrificios públicos en nombre de la sociedad; que también y en cuanto a tal, está obligada a dar a Dios culto público y social, a reconocerle su Señor supremo y primer principio; a dirigirse hacia El, como a fin último, a darle gracias, a hacersele propicio. De hecho, en los pueblos cuyos usos y costumbres no son conocidos, como se hayan visto obligados por la violencia a oponerse a las más sagradas leyes de la naturaleza humana, hallamos al sacerdote, aunque muchas veces al servicio de falsas divinidades; dondequiera que se levantan altares, allí hay también un sacerdocio, rodeado de especiales muestras de honor y de veneración.

Pero a la espléndida luz de la revelación divina el sacerdote aparece revestido de una dignidad, sin comparación mayor, de la cual es lejano presagio la misteriosa y venerada figura de Melquisedec, sacerdote y rey, que S. Pablo evoca refiriéndola a la persona y al sacerdocio del mismo Jesucristo.

El sacerdote, según la magnífica definición que de él da el mismo Apóstol es, si, un "hombre tomado de entre los hombres", pero

"constituido en bien de los hombres cerca de las cosas tocantes a Dios"; su misión no tiene por objeto las cosas humanas y transitorias, por altas e importantes que parezcan, sino las cosas divinas y eternas; cosas que por ignorancia podrán aún ser combatidas con malicia y furor diabólico, como la triste experiencia lo ha demostrado muchas veces y lo sigue demostrando, pero que ocupan siempre el primer lugar en las aspiraciones individuales y sociales de la que siente en sí que ha sido creada

para Dios, y que no puede descansar sino en El.

En la Ley Mosaica, el sacerdote instituido por disposición divina, positiva, promulgada por Moisés bajo la inspiración de Dios, le fueron detalladamente señalados los deberes, las ocupaciones, los ritos particulares. Parece como que Dios en su solicitud quería imprimir en la mente primitiva aún del pueblo hebreo una grande idea central que en la historia del pueblo escogido irradiase su luz sobre todos los acontecimientos, leyes, dignidades, oficios: la del sacrificio y el sacerdocio, para que, por la fe en el Mesías venidero, fueran fuente de esperanza, de gloria, de fuerza, de liberación espiritual. El templo de Salomón, admirable por su riqueza y esplendor y todavía más admirable en sus ordenanzas y en sus ritos, levantado al único Dios verdadero, como tabernáculo de la Majestad divina en la tierra, era a la vez un poema sublime, cantado en honor de aquel sacrificio y de aquel sacerdocio, que aún no siendo sombra y símbolo, encerraba tan grande misterio que obligó al vencedor Alejandro Magno a inclinarse reverente ante la hierática figura del Sumo Sacerdote; y Dios mismo hizo sentir su ira al impío Rey Baltasar, por haber profanado en sus banquetes los vasos sagrados del templo. Y sin embargo la majestad y gloria de aquel sacerdocio antiguo no procedía sino de ser una prefiguración del sacerdocio cristiano, del sacerdocio del Testamento nuevo y eterno, confirmado con la sangre del Redentor del Dios y verdadero hombre.

El Apóstol de las Gentes compendia en frase escultural cuánto se puede decir de la grandeza, dignidad y oficios del sacerdocio cristiano, por estas palabras: "Así nos considere el hombre cual ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios". "El sacerdote es ministro de Jesucristo; por tanto instrumento en las manos del Redentor divino para continuar su obra redentora en toda su universalidad mundial y eficacia divina; para continuar aquella obra admirable que transformó el mundo; más aún, el sacerdote, como se suele decir con mucha razón, es verdaderamente "otro Cristo" porque continúa en cierto modo al mismo Jesucristo: "Así como el Padre me envió a mí, así os envío yo a vosotros, y prosiguiendo también como El en dar conforme al canto angélico "gloria a Dios en lo más alto de los cielos y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad".

La Bandera de Venezuela

EXHORTACION ARZOBISPAL

El Excmo. Señor Ministro de Venezuela, Dr. Don Manuel Antonio Pulido Méndez, ha ofrecido para ser colocada en el Santuario Nacional del Cerrito de la Victoria, una bandera de su Patria.

Con gran júbilo de nuestro corazón aceptamos ese ofrecimiento; y colocaremos a los pies de Jesús Eucaristía, haciendo guardia de honor al Sagrado, junto a las banderas de las Naciones hermanas, el Pabellón Venezolano, que es todo un símbolo de gloria. En los pliegues de esa bandera palpitará toda la historia de este noble pueblo de América,

NOS, EL DR. DON ANTONIO MARIA BARBIERI, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTOLICA, ARZOBISPO DE MONTEVIDEO.

heraldo de la libertad y del derecho, y toda la fe que ha presidido su marcha ascendente de progreso y de grandeza en el concierto de los pueblos americanos.

Por providencial disposición, coincide la entrega de la bandera, que se efectuará el 17 de diciembre, a las 17 horas, con el centenario del traslado de los despojos mortales a la ciudad de Caracas del prócer de

América Simón Bolívar. Motivo, pues, para unirnos al noble pueblo venezolano en la fe y en la causa común de América. Es así, que por las presentes invitamos a todos los fieles a acompañar en este acto a la Colonia Venezolana residente entre nosotros y a ofrecer así nuestro homenaje a la noble Nación hermana.

Dada en Montevideo, a 30 de noviembre de 1942.

† ANTONIO MA. BARBIERI, Arzobispo de Montevideo.

Por mandato de Su Exc. Reva.:

Omar Mangado, Secretario General.

Hirohito citó a jefes navales.—El medio de Tokio anunció que el emperador Hiroito citó a varios oficiales navales de alta graduación en el palacio imperial.

RAFAEL SANCHEZ VARGAS, S. S.

EL AMIGO

DEL OBRERO Y DEL ORDEN SOCIAL

CORREOS
DEL
URUGUAY
FRANQUEO
A PAGAR
CUENTA N° 4

DOS MIL GUSTOS
DE ESTAMPAS
en 50 clases distintas
es el surtido que ofre-
cemos para PRIMERA
COMUNION.
MOSCÚ, 18 de JULIO, 1917.

CRISTO VIVE, REINA E IMPERA

MONTEVIDEO, SABADO 12 DE DICIEMBRE DE 1942

(PORTE PAGADO)

Año XLIV — Núm. 336

Temas de Carácter Social CAPITALISMO

I. Definición

DOS son los factores que concurren en la cuestión social: el capital y el trabajo; el capitalismo exagera los derechos de éste, pero también el capital abusa a la vez de su preponderancia y tenemos el Capitalismo. Podemos definirlo diciendo que es: el sistema social que exagera los derechos del capital en las empresas de producción o comercio. Estas exageraciones, muchas veces injustas, son las que han preparado el terreno a los avances del socialismo. Estudiémoslas, ya en su administración.

II. Adquisición de la riqueza

Ordinariamente se junta la riqueza, ora con negociaciones del dinero, ora con la industria y comercio.

1º Dinero. — La negociación del dinero suele ser el método más rápido de hacerse y deshacerse las fortunas. El dinero, en vez de cooperar con el trabajo serio y honrado, lánzase a especulaciones y juegos de cambio, a préstamos usurarios, a combinaciones de bolsa. Los bancos se meten en empresas, cuyo fin principal es la especulación sobre las acciones emitidas y no la subvención de iniciativas útiles o necesarias. El dinero entonces sálese de su verdadera función: en vez de ser instrumento que fomente la actividad humana, quiere apoderarse del trabajo del obrero y someterlo a su capricho.

2º Industria y Comercio. — Para el desenvolvimiento de una industria es necesario el capital, y este capital tiene derecho a un beneficio proporcional a la eficacia de su intervención en aquella empresa. Pero son de condonar las tendencias del capital a esquivar las responsabilidades de los negocios para poder así retirar más pingües utilidades. Entre esas responsabilidades figuran la higiene física y moral de las fábricas, talleres o mostradores; el pago de salarios equitativos, y la fijación del precio justo de la mercancía.

¿Cuál es ese precio? ¿Acaso el que puede obtenerse en el mercado, el resultante únicamente de las leyes de oferta y demanda? No: el precio justo de un artículo debe fijarse, atendiendo a los gastos de producción y a la utilidad general proporcionada a la sociedad por esa mercancía; las personas competentes y honradas pueden apreciar muy bien estos dos elementos: es lo que llamamos la estimación común.

Por tanto, los monopolios, que eliminan la competencia y fijan los precios, atentos únicamente a aumentar su ganancia, proceden injustamente; hieren los intereses particulares; y faltan a su deber social, abusando de la regularidad de las relaciones económicas de la sociedad en donde viven, y no prestando a esa misma sociedad beneficio alguno: son viles explotaciones.

III. Administración de la riqueza

Cuando el alcance de la riqueza es exorbitante, este mismo exceso es un primer abuso. Por las anteriores observaciones déjense entrever casos frecuentes de injusticias, más o menos ocultos, más o menos conscientes, que vician el origen de esas riquezas. Nunca el nivel de los ríos sube rápidamente, sin que sus aguas aparezcan turbias o cenagosas.

¿Es evidente la injusticia en el acaparamiento de esas riquezas? El mismo Estado puede entonces tomar represalias sobre esos bienes y gravarlos con fuertes contribuciones e impuestos.

¿Es limpio, justo el origen de esas fortunas millonarias? Concedámoslo: acaso sean efecto de una circunstancia imprevista y muy propicia; por ejemplo, el premio de una lotería; pero aun entonces una prudente generosidad ha de devolver a las personas particulares y a la sociedad, parte de ese dinero, mediante fundaciones de beneficencia, patronatos, colegios, etc.

IV. Consumo de las riquezas

1º El consumo de las riquezas puede ser productivo o improductivo. El primero hace desaparecer un objeto para obtener otro de más valor: v. gracia, el pasto que se da a los animales, el salario pagado a los obreros, el carbón que se quema, para mover la máquina son consumos productivos.

El consumo improductivo es el que satisface una necesidad o un capricho sin producir nada nuevo: por ejemplo, la alimentación de un ocioso, la asistencia a un espectáculo público.

2º Hay consumos improductivos

ESCENAS DE NUESTRA CAMPIÑA



UN ALTO EN EL LARGO CAMINO...

De nuestra historia

Una Carta de Monseñor Soler, en Vísperas de la Guerra Civil

Montevideo 19 de Marzo de 1903
Rvdo. Padre Vicente M. Dávani,
Capellán del Santuario de
Nuestra Señora de Luján.

Rvdo. Padre:
Ya habrá llegado a su conocimiento la gran desgracia que amenaza a nuestra infortunada República. La guerra fratricida se cierne sobre ella como el más fatídico porvenir. ¿Qué hacer cuando las pasiones se levantan enfurecidas? Si es difícil que se oiga la voz de la razón y del patriotismo; nos quedan los re-

cursos religiosos y espirituales: recurrir a la misericordia de Jesucristo, al príncipe de la paz, por la intercesión de su divina Madre, María Santísima. Recorro, pues, a la Taumaturga de Luján, a la Protectora de las Repúblicas del Plata. Pido a V. R. que haga orar por esta amada y desgraciada República, y le presente nuestras humildes plegarias, seguro en que no nos desoirá, antes bien, intercederá por nosotros ante el trono de su divino Hijo.

"¡Madre querida de Luján,

"oye benigna mis plegarias, y no abandones en las desgracias e infortunios de la guerra civil a esta tierra uruguaya! Salva, Señora poderosa, esta desgraciada nación: oye mis sú- plicas y no nos desampares!"

Ponga esta humilde deprecación a los pies de María de Luján, para que se digne aceptarla benigna y la eleve al trono de Aquél que nada puede negarle.

¡ MARIANO SOLER,
Arzobispo de Montevideo.

que son necesarios lo mismo a la salud e higiene del cuerpo que a la educación y solaz del espíritu. Otros, en cambio, son verdaderamente superfluos y constituyen el lujo. Llamamos así el empleo de cosas costosas o que están por encima de lo que una persona o familia medianamente acomodada en su clase puede gastar. Leroy Beaulieu, lo define: "La parte de los bienes superfluos que excede lo que la generalidad de los habitantes de un país considera como esencial, no sólo a las necesidades de la existencia, la vida, habida razón de la posición sino también al solaz y decencia de social del consumidor".

Varia, por tanto, el lujo según los países, tiempos y personas. El té, que en Inglaterra se considera alimento necesario del pobre, es mirado como artículo de lujo en otras naciones; el trabajo pasó al principio en Europa por exclusivo de las personas ricas; ciertos gastos parecen bien en la gente acomodada y son lujosas en el pobre.

3º En el consumo de las riquezas podemos sentar las siguientes reglas:
A) Debemos usar moderadamente de las riquezas para satisfacer nuestras necesidades corporales y obtener el bienestar material. Exagerar esas necesidades o excitarlas sin causa racional, es reprobable. La riqueza, es, en efecto, medio para conseguir la

prosperidad material; y los medios deben emplearse sólo en la medida en que nos ayudan para conseguir el fin.

B) Además de cubrir las necesidades materiales el hombre ha de cultivar su razón, adquiriendo los conocimientos convenientes a su estado y profesión; ha de habituarse y educar su voluntad en la práctica del bien. El desarrollo de esas dos facultades superiores exige también el cuidado y perfeccionamiento de los sentidos, mediante los que el hombre se pone en contacto con las cosas exteriores.

C) El lujo es reprobable: a) si excede la renta de la persona que lo gasta; b) si está por encima de la categoría social a que uno pertenece; c) si impide la práctica de la limosna; d) si no sirve más que para halagar la sensualidad o la vanidad del que lo gasta.

D) Satisfechas las necesidades y conveniencias sociales, reservadas una parte para hacer frente a las inseguridades del futuro, el hombre tiene obligación de emplear el resto de su renta en limosnas.

V. Limosna. — La moral cristiana impone a los ricos la obligación de desprenderse de los bienes superfluos en provecho de los menesterosos. Conforme el pobre esté más necesitado y le sea más allegado por la sangre, será mayor también la obligación del rico.

La limosna es un precepto repetido muchas veces en la Sagrada Escritura.

Los Padres de la Iglesia, unánimemente proclaman la obligación de la limosna; aunque algunos llevados de su celo a vista de la miseria de los pobres y de la dureza de los ricos no hayan medido a veces el rigor de sus frases: hablaban más como oradores empeñados en despertar en sus oyentes la compasión del prójimo necesitado, que como moralistas que discuten hasta dónde alcanza la gravedad de tal deber.

Leamos a San Ambrosio: "Es grave falta en ti dejar a tu prójimo en la miseria; sabes que carece de lo necesario, que padece hambre, que está necesitado; sabe que se avergüenza de manifestar su miseria, y tú no le socorres; cometes grave falta".

Añade San Agustín: "Lo superfluo del rico es lo necesario del pobre: por tanto, poseer cosas superfluas es retener los bienes del otro".

Muy bien ha escrito Santo Tomás: "Conforme al orden natural establecido por la Divina Providencia, las cosas inferiores están destinadas a socorrer las necesidades del hombre. Y así la división de bienes y su apropiación conforme al derecho humano pueden ser obstáculo a que se empleen en atender a las necesidades del hombre. Por tanto, las cosas que

algunos tienen, en demasiada abundancia, superabundantemente débense por derecho natural al sostenimiento de los pobres". Y trae las palabras de San Ambrosio: "De los hambrientos es el pan con que te quedas; de los desnudos es el vestido, que te guardas; rescate de miserables y su perdón, es el dinero que tú escondes en tierra".

Nicolás M. NEGUESUELA

Dios está aquí

Nuestras iglesias son santas y dignas de todo respeto, por la presencia real de Nuestro Señor Jesucristo en la Sagrada Eucaristía.

Los mismos protestantes admiten que Nuestro Señor no miente porque es Dios, y Dios es la verdad substancial y eterna.

Si, pues, él dijo que está presente en la Sagrada Eucaristía, verdad es, y hemos de creerle.

Y esto lo afirmó clara y categóricamente, no sólo cuando prometió a sus discípulos ese don divino, sino especialmente cuando la instituyó el jueves santo.

En las horas de la tarde de aquel día solemne para los judíos, Nuestro Señor Jesucristo, en unión de sus discípulos comió la cena legal que era de obligación la víspera de la pascua; y después, en la misma mesa, poniéndose en pie, tomó un pan y lo bendijo, lo partió y lo dio a sus apóstoles diciéndoles: "Tomad y comed, éste es mi cuerpo que será entregado por vosotros"; y tomando el vino lo bendijo y dio igualmente a sus discípulos diciéndoles: "Tomad y bebed, ésta es mi sangre que será derramada por vosotros".

Muchas veces habló Nuestro Señor en lenguaje figurado; sus parábolas son frecuentes y hermosas; pero ¿qué figura cabe aquí?

Nuestro Señor dice: "Este es mi cuerpo, el mismo que mañana será entregado cuerpo real y verdadero; y este vino es mi sangre, la misma que derramaré mañana, sangre real y verdadera".

Si se quisiera decir que el pan y el vino son solamente un símbolo del cuerpo y la sangre del Señor, ¿desde cuándo, en qué sentido el pan es figura del cuerpo humano, y en qué sentido es figura de la sangre humana el vino?

Nuestro Señor dijo que el pan es su cuerpo realmente y que el vino es su sangre realmente; luego está presente en la Sagrada Eucaristía; para no admitirlo tendríamos que decir que mintió, y Dios no miente; ¿verdad, señores protestantes?

San Pablo, hablando de la Sagrada Eucaristía, dice: Cualquiera que comiere de ese pan, o bebiere de ese cáliz indignamente, se hace reo del cuerpo y de la sangre del Señor. Si la Sagrada Eucaristía no fuera más que una figura, un símbolo, una especie del retrato del cuerpo y de la sangre del Señor, se podrían admirar las palabras de San Pablo?

Si un ciudadano ultraja el retrato del rey, ¿se puede decir que es reo del cuerpo y de la sangre del rey?

Y después agrega el mismo San Pablo: "El que come de él indignamente y bebe de ese cáliz sin estar preparado, come y bebe su condenación".

La condenación es pena de muerte, de muerte eterna.

Pena de muerte merece el que atenta contra la vida del rey.

¿Pero atenta contra la vida del rey el que ultraja su retrato?

En recta justicia, en derecho estricto, ¿se puede aplicar la misma pena, sobre todo la pena capital, a aquel que le quita al rey la vida y al que sólo rompe su retrato?

Si Nuestro Señor no estuviera realmente presente en la Sagrada Eucaristía, se podría decir que el que come ese pan y bebe ese vino indignamente merece la máxima pena espiritual, la condenación, la reprobación de Dios; de ninguna manera.

Por eso San Pablo concluye con una interrogación que encierra la afirmación terminante, desafiante en el estilo del apóstol, del más hermoso de los dogmas de la religión católica: "Este cáliz de bendición que bendecimos ¿no es la comunión de la sangre del Señor?; y este pan que dividimos, ¿no es la participación del cuerpo del Señor?"; Es decir que Nuestro Señor está verdadera, real y substancialmente presente bajo las especies de pan y de vino en la Sagrada Eucaristía.

Y la Sagrada Eucaristía sigue siendo, después de veinte siglos, el máximo don de Dios al hombre, a quien amó con amor eterno, el Sol de la Iglesia, el centro de atracción de las almas, el lugar de descanso para la humanidad que peregrina, el árbol de la vida, el argumento de nuestra esperanza y la semilla que da la gloria.

DEL ESCRITOR Y POETA, Pbro. D. ALFONSO DURAN, desde Santa Fe.

Para "EL AMIGO"

S O Ñ A R!....

Y ya no vuelve más... se fué tan lejos...
Y para qué volver si todo es nada!...
Que muera el astro y muera sus reflejos;
Que muera el ave y su canción soñada.

Lo mismo el corazón florecer puede
En un jardín que en medio de un desierto.
Todo sucumbe, mas feliz quien quede
Para decir que el corazón no ha muerto.

Santa Fe, Argentina, 1912.

Que ya no vuelva, no, el tiempo pasado.
Si todo es un soñar, ¡por qué decirlo!
¡Cuánto copo cuajó; cuánto ha nevado!
¡Cuánto sol mandó Dios a derretirlo!

Mejor será soñar en el futuro;
Y aunque sueñe que marchó por heriales,
Hacer del corazón manantial puro
Que aun en sueños refresque mis rosales.

Alfonso DURAN.